

FORMULARIO No. 11

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 34 DE 2021 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 04:32 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

OBSERVACIÓN 1

“(…) 1.06 Por favor aclarar a que hace referencia el consecutivo de la codificación que se encuentra en la columna nombrada CI de la pestaña PPTO por ejemplo (PA001, PA002, FT078, CC019)? (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que los códigos asignados para los ítems son referencia (de carácter informativo) los cuales no afectan en nada el presupuesto ni la planimetría técnica. No obstante, dichos códigos tienen la función de poder dar un orden a los ítems para que sea más fácil su consulta en la matriz. No obstante lo anterior, es del caso indicar que en el ejemplo mencionado en la observación los códigos hacen referencia a los siguientes ítems:

Códigos asignados para los insumos de los APUPA001: Costo indirecto / Director obra
PA002: Costo indirecto / Residente estructural
FT078: Material Gancho teja Eternit 55mm
CC019: Material teja fibrocemento P7 No6

OBSERVACIÓN 2

“(…) 2.1.1 Dentro de los anexos recibidos no se evidencia un cuadro de cantidades de los elementos especificados dentro del diseño acústico tanto en aislamiento como de acondicionamiento acústico. Solicitamos nos envíen esta información para cotizar bajo dichas cantidades. (…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que las especificaciones acústicas se pueden evidenciar directamente en las especificaciones arquitectónicas, en el link <https://bit.ly/3pXfMO1> ANEXO 3- DISEÑOS TÉCNICOS\3.1- ACUSTICA\3.1.1 ESPECIFICACIONES.

OBSERVACIÓN 3

“(...) 2.1.2 Dentro de las especificaciones del diseño de aislamiento acústico se encuentra que los cielorrasos de aislamiento acústico en drywall deben ser descolgados por medio de cuelgas antivibratorias. Solicitamos dentro del cuadro de cantidades se especifique la cantidad de estas cuelgas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, informa al interesado que, la cantidad y especificación exacta de estos elementos varía según el proveedor, por lo tanto, hará parte del desarrollo de los planos propios de taller de cada marca o proveedor.

OBSERVACIÓN 4

“(...) 2.1.3 Dentro de los planos acústicos se observa la ubicación de algunos de los elementos especificados, sin embargo no se encuentra la totalidad de estos y si la disposición final de estos elementos será según diseño acústico o se hizo algún cambio por diseño de arquitectura. Es por esto que solicitamos se aclare la información y de ser posible se nos envíen planos actualizados con la ubicación final de todos los elementos según diseño acústico y arquitectónico. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que las especificaciones técnicas de acústica obedecen a lo proyectado en presupuesto y no lo proyectado en planos. De acuerdo con esto, algunos acabados no figuran en presupuesto o están en cantidad 0, pero si se ven reflejados en arquitectura y diseños técnicos. Los planos no han sido modificados, por tanto, no se entregarán planos adicionales.

OBSERVACIÓN 5

“(...) 2.1.4 En las especificaciones del diseño acústico se observan paneles absorbentes en madera para muros. Pedimos se aclare el tipo de acabado que se necesita (melamina, formica, etc) y la ubicación y cantidad de dichos paneles. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 5

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que las especificaciones técnicas de acústica, no todas son parte del presupuesto. Es decir, las que están en cantidad 0, no deberán ser presupuestas a pesar de verse reflejadas en arquitectura y diseños técnicos. Esta segunda fase será ejecutada posteriormente.

OBSERVACIÓN 6

“(...) 2.1.5 Los planos de detalle de cielo raso (anexo 2) no concuerdan con los planos del diseño acústico (anexo 3), en el sentido que hay áreas que en el diseño acústico se especifican con material absorbente adherido a placa mientras que según el anexo 2 no deberían tener nada. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 6

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el material absorbente, aunque está contemplado en el diseño acústico ANEXO 3, en el presupuesto no se contempló, dado que será ejecutado en una segunda fase. De otra parte, es pertinente aclarar que el material acústico o absorbente que va adherido a placa, se muestra en el diseño técnico del ANEXO 3 como detalle, y en la arquitectura que está en el ANEXO 2 no se muestra dado que este anexo se enfoca en los detalles de otra índole.

OBSERVACIÓN 7

“(...) 3.1.2 ¿Los micrófonos de prensa o grabación que se conecten a las placas de la sala de juntas principal, deberán tener amplificación local o deberán integrarse a los sistemas de videoconferencia? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 7

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que las placas para micrófono son salidas para que la prensa conecte a sus equipos de grabación y tengan una fuente de audio óptimo para sus grabaciones. El audio de esas salidas proviene de los micrófonos del dispositivo de mesa y del micrófono de cielo. NO debe tener amplificación local.

OBSERVACIÓN 8

“(...) 3.1.3 El sistema solicitado posee un arreglo de 3 micrófonos con cobertura de 360°, pero en el ítem se especifica un arreglo de 4 micrófonos el cual no existe, por favor corregir. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 8

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el equipo de integración hace referencia al componente que va a ir en la mesa de la sala de juntas, es un dispositivo que posee 4 micrófonos para tener cobertura 360° en la mesa. Este corresponde al ítem 10.6.2.2.2 el cual está incluido en el ítem 10.6.2.2.1.

OBSERVACIÓN 9

“(...) 3.1.4 En el Documento DNP-DOM-ES el ítem 4.8 especifica un equipo de integración que no se encuentra en el listado. ¿Dónde se debe incluir? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 9

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el equipo de integración hace referencia al componente que va a ir en la mesa de la sala de juntas, es un dispositivo que posee 4 micrófonos para tener cobertura 360° en la mesa. Este corresponde al ítem 10.6.2.2.2 el cual está incluido en el ítem 10.6.2.2.1.

OBSERVACIÓN 10

“(...) 3.1.5 ¿El tendido del cableado de los puntos de datos hacia RACK, debe ser realizado por el mismo proveedor AV o por el proveedor de infraestructura? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 10

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que la instalación del cable UTP debe ser realizada por el proveedor del sistema de Cableado Estructurado.

OBSERVACIÓN 11

“(...) 3.2.1 En el PPTO REDES, capítulo 10, numeral 10.10 REDES ELÉCTRICAS, Tableros: Solicitamos se aclare para los tableros regulados, si se debe realizar Adecuación y reinstalación ó Suministro e instalación de ellos. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 11

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que los tableros regulados son para suministro e instalación.

OBSERVACIÓN 12

“(...)3.3.1 En el anexo Diseños Técnicos, Carpeta 3,4 -ELE-ILU-VYD, no se evidencia la carpeta diseño, especificaciones y cantidades del subsistema de cableado estructurado, enlaces de fibra y sistema de conexión a tierra. Se solicita dicha información. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 12

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que la información solicitada está en el ANEXO 3- DISEÑOS TÉCNICOS\3.4- ELE - ILU - VYD\3.4.3 VYD\3.4.3.2 ESPECIFICACIONES\DNP-COM-ES Esta información hace parte del diseño de comunicaciones.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 03:56 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

OBSERVACIÓN 13

“(...)18. En el ítem CO1003 “Desmante de redes existentes. Red eléctrica, iluminación, comunicaciones, hidrosanitaria, aire acondicionado, RCI.” Nos gustaría tener mas (sic) claro en alcance hasta que punto llegamos con el desmante, en visita se hablo (sic) que los cuartos técnicos existentes no deberían ser tenidos en cuenta ni para desmontes ni conexiones por favor aclarar. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 13

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el desmonte de la red eléctrica, de iluminación, de comunicaciones, de red hidrosanitaria, de aire acondicionado y RCI deberá ser contemplado por completo en todos los pisos excepto en el cuarto técnico de piso 12, se deberá realizar una actividad de empalme, la cual consiste en coordinar entre las partes la conexión que llega al cuarto técnico como está estipulado en el ANEXO 3, estudio y diseños técnicos.

OBSERVACIÓN 14

“(...) 19. En el desmonte de las redes se deben tener en cuenta equipos activos como controles de acceso, cámaras de CCTV, equipos wifi entre otros, de ser así se deben entregar al cliente o deben entrar en disposiciones finales de obra? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 14

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que los equipos activos, deberán ser contemplados para desmonte y se deben entregar inventariados al Contratante para efectuar su respectiva baja.

OBSERVACIÓN 15

“(...) 20 En la visita se evidencio que los acabados de pisos deben ser desmontados o demolidos, pero en las cantidades no se encuentra un ítem donde podamos contemplar este trabajo por favor aclarar en donde se debe incluir y que cantidad. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 15

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que en el ítem cantidades de piso nuevo a instalar se evidencian los metros cuadrados del acabado propuesto los cuales corresponden a los m² de piso que deberán ser desmontados o demolidos. El precio del ítem incluye todo lo necesario para la correcta instalación del nuevo acabado, ya sea cerámica o alfombra, por lo tanto el ítem incluye el desmonte y/o demolición.

OBSERVACIÓN 16

“(...) 21. En el ítem CO3001 “Piso en concreto existente + pulida y brillada. Incluye los materiales y equipos necesarios para su correcto acabado y funcionamiento” No es claro el alcance se entiende que es pulir y brillar el piso existente. Pero en vista se evidencia que la placa existente no está en óptimas condiciones para solamente pulir y brillar, siendo así se debe adicionar una fundida de piso para poder dar el acabado que se solicita, de esta madera se solicita sea aclarado si se debe incluir y de ser así que especificaciones requieren. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 16

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, debido a la antigüedad de la edificación, en la ejecución de la consultoría se determinó que no era viable realizar una nueva fundida de torta como acabado final de piso, por lo cual se acordó realizar la pulida y brillada del piso existente. En caso de que la losa existente presente imperfectos, el ítem incluye todos los materiales y equipos necesarios para un correcto acabado, por lo cual, el contratista de obra, deberá realizar los resanes que considere pertinentes.

OBSERVACIÓN 17

“(...) 22. En el ítem C03009 “Suministro e Instalación de Piso falso en icopor o material aligerante similar aprobado. Incluye todos los materiales necesarios para su correcta instalación” nos gustaría que aclararan el detalle de este sobre piso altura y tipo de icopor ya que por el precio entregado de \$28726 no sería un icor de alta densidad. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 17

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que en el ANEXO 2- DISEÑO ARQUITECTONICO\2.2 PLANOS\PDF\2.2.2 DETALLES\DETALLE PISOS en el plano A815 se encuentra el detalle de piso falso y rampa. Se tomó como referencia la ficha técnica de Hunter Douglas que sirvió de guía para realizar la aprobación del tipo de piso.

OBSERVACIÓN 18

“(...) 25. Por el desmonte de la totalidad del cielorraso e instalaciones técnicas la placa puede sufrir daños y no se encuentra un ítem para arreglos de esta placa ya que quedara a la vista. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 18

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que la especificación del proyecto no contempla reparaciones de este tipo. La placa se contempló a la vista por lo que los trabajos técnicos de desmonte se deben realizar de una manera óptima para no incurrir en sobre costos.

OBSERVACIÓN 19

“(...) 27. Por favor enviar un mejor detalle de puertas de cristal ya que no se puede evidenciar el grosor del marco que según requerimiento debe ser en ornamentación marco metálico cal 18” y no en aluminio. (no es claro el detalle de tipos de puertas) (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 19

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, mediante Alcance No. 9 se modificará el plano A666. Mas sin embargo las especificaciones técnicas de esta puerta son las siguientes: Puerta con marco metálico calibre 18” con ancho de 10cms y vidrio central laminado de 4+4mm incoloro. Dimensiones de la puerta Alto: 2,25m Ancho: 0,90m.

OBSERVACIÓN 20

“(..). 28. ¿Por favor aclarar el tipo de acabado de las divisiones o puertas ventanas V1 y V4, marco en ornamentación metálico calibre 18 o en aluminio? Enviar detalles de tipo de marco que se requiere, en planimetría y detalles no es claro no hay acabados de marcos. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 20

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el tipo de acabado en divisiones y puerta ventanas en vidrio serán de aluminio anodizado color natural. Dimensiones según detalle. Se adjunta detalle A601 y A608 que mediante Alcance No. 10 se modificaran los planos de detalle A601 y A608.

OBSERVACIÓN 21

“(..). 30. ¿El mobiliario especial dice que debe ser “Mepal o similar aprobado”, para la entrega de licitación puede ser homologado y después se revisara la aprobación del proveedor? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 21

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que pueden ser homologadas, según lo que se referencia en las especificaciones técnicas.

OBSERVACIÓN 22

“(..). 31. En desmontes no se incluye desmontes de persianas, películas solares de fachada, desmontes de señalización en muros, aclarar si esto se debe tener en cuenta de ser así por favor indicar en que capítulo y que cantidad? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 22

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, el desmonte de elementos como las persianas no se incluyen dentro de ningún ítem o capítulo, ya que la entidad es quien realizará el desmonte de todo tipo de mobiliario existente.

OBSERVACIÓN 23

“(..). 32. No se encuentran ítems de afinados de pisos y/o alistados, ni masticos? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 23

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que este tipo de materiales y especificaciones de afinado, adherencia o acabado están incluidos dentro de la especificación técnica que hacen parte de cada uno de los elementos que componen el

proyecto. En cada tipo de piso a instalar, ejemplo alfombra, porcelanato o cerámica, se incluye un mortero de nivelación.

OBSERVACIÓN 24

“(...) 33. Cuando solicitan Tablero Multibreaker. Trifásico, 18 Ctos. Uso Interior (IP 20), 208 V, en Lámina Cold Rolled Calibre 14 para la Perfilería y Calibre 16 para Puertas y Tapas. El Acabado Final de la Celda es en Pintura en Polvo de Aplicación Electroestática, Color Gris Claro RAL 7035. Barras de cobre de 125A, 208V, lcc: 15 kA mínimo con breakers enchufables, se refieren a tableros comerciales donde se pueden instalar breakers enchufables o licitan tableros de fabricación única que tendrían breakers tipo riel. Por costos y con base en las corrientes nominales de los totalizadores recomendamos sean tableros comerciales con breaker enchufable, cuya ICC es de 10 kA. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 24

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, los tableros especificados son los multibreaker comerciales para la instalación de breakers enchufables.

OBSERVACIÓN 25

“(...) 34. Pueden por favor informar cual es el totalizador del ítem 10.1.1.29 pues aparece 3x0A (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 25

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, el totalizador para el tablero TR15 es de 3x60A.

OBSERVACIÓN 26

“(...) 35. ¿Qué diferencia existe en los ítems de tableros en los que se describe “suministro e instalación” vs los ítems que no mencionan así el enunciado? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 26

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, no hay ninguna diferencia, tanto los tableros normales como los tableros regulados son para suministro e instalación.

OBSERVACIÓN 27

“(...) 36. ¿Cuál es la especificación del a caja que se describe en el capítulo 10.1.3 concerniente a salidas eléctricas? (octagonal, 800, 2400 o 10x10 doble fondo) (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 27

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, se refiere a una caja 2400.

OBSERVACIÓN 28

“(...) 37. En el ítem 10.1.4.1 se describe una canaleta superficial con división central; sin embargo, se menciona instalación con varilla roscada y chazos, lo que implica que viene descolgada en techo. ¿Con base en lo mencionado es una canaleta o un ducto cerrado lo que se necesita? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 28

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, la canaleta superficial especificada en el ítem, son los bajantes que llevan el cableado eléctrico y de comunicaciones desde las canaletas en cielo hasta la canaleta del mobiliario. Ver detalle en ANEXO 3- DISEÑOS TÉCNICOS\3.4- ELE - ILU - VYD\3.4.1 ELECTRICOS\3.4.1.4 PLANOS\PDF

OBSERVACIÓN 29

“(...) 38. En el ítem 10.1.4.1 se describe un ducto cerrado de 30x5cm; ¿es un ducto liso o es ducto con peldaños? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 29

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, es un ducto liso.

OBSERVACIÓN 30

“(...) 39. En el capítulo 10.2.1.1 cuando se describe bandeja Cablofil, se refieren a bandeja tipo malla? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 30

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, es bandeja tipo malla.

OBSERVACIÓN 31

“(...) 40. En los ítems donde se solicita el suministro de tuberías por metro lineal, solicitan incluir cajas de paso. Por favor describir cuantas cajas se deben contemplar por metro lineal. Recomendamos que las cajas de paso se saquen en un ítem aparte. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 31

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, **NO SE ACEPTA** la observación, en cuanto a generar un ítem aparte con las cajas de paso. La cantidad final de cajas dependerá de las condiciones de instalación de la tubería en sitio, por lo que se deja descrita de manera general en los metros lineales. Las cajas de paso deben ubicarse de acuerdo a lo establecido en la norma NTC 2050 capítulo 3000, numerales 343.11, 341.10, 345.11 entre otros. Así como lo definido en las especificaciones del ANEXO 6- BIM\RV\T\REDES.

OBSERVACIÓN 32

“(..). 41. Se solicita cable UTP de color azul, rojo y negro. ¿Los colores rojo y negro son muy poco comerciales, es posible dejar todo el cable UTP del mismo color y diferenciar el uso de los puntos con el color de los jacks y de los patch cord? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 32

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en caso de no poder suministrar algún color de cable UTP, se debe diferenciar con el color de patch cord y jack RJ45 según especificación.

OBSERVACIÓN 33

“(..). 42. El cableado 2x18 y 4x18 del capítulo 10.2.6.1 debe ser apantallado? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 33

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que NO es necesario que sea apantallado.

OBSERVACIÓN 34

“(..). 43. ¿En cuanto a materiales se tienen marcas de preferencia? ¿Se puede cotizar marcas que igualen o exceda la especificación descrita? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 34

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, no se tienen marcas de preferencia para materiales; cada postulante deberá presentar su postulación con los ítems que cumplan con las especificaciones señaladas en el Documento Técnico de Soporte y sus Anexos.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 04:31 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

OBSERVACIÓN 35

“(...) 5. Se solicita a la entidad, validar dentro de la matriz económica el ítem C01: Preliminares: No está incluida la actividad de retiro de alfombra y guarda escobas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 35

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, este ítem no está contemplado dentro de las actividades a realizar en el presente proceso; la actividad de desmonte será asumida por el DNP.

OBSERVACIÓN 36

“(...) 6. Se solicita a la entidad, validar dentro de la matriz económica el ítem C02: No está incluida la pintura del marco de la fachada interior según requerimiento durante la visita. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 36

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, este ítem no está contemplado dentro de las actividades a realizar en el presente proceso.

OBSERVACIÓN 37

“(...) 7. Se solicita a la entidad, validar dentro de la matriz económica el ítem C03001: Pulir y brillar piso en concreto el cual no se evidencio en la visita realizada. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 37

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que el ítem C03001, como está contemplado se debe tener cuenta para la actividad de pulir y brillar el piso existente.

OBSERVACIÓN 38

“(...) 9. Se solicita a la entidad, especificar con cuales cantidades se deben especificar en la propuesta, porque evidenciamos que están diferentes los planos y las fichas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 38

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, algunos acabados no figuran en presupuesto, pero si se ven reflejados en arquitectura y diseños técnicos. Po lo que se deberá tomar la matriz de postulación económica (ANEXO 11) para presentar la postulación con los ítems que esta contiene.

OBSERVACIÓN 39

“(..). 10. Se solicita a la entidad aclarar el punto 8.1.14 / Piso 1 no se relacionan las recepciones en el plano, se requieren medidas . (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 39

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, dentro del planteamiento arquitectónico y funcional del piso 1, no se tienen desarrolladas áreas de recepción, por lo tanto, esta información solicitada no se evidencia en planos.

OBSERVACIÓN 40

“(..). 11. Se solicita la entidad aclarar 8.3.07 En los planos no aparece. Se requieren medidas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 40

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, la información referente a este elemento se encuentra en el ANEXO 2- DISEÑO ARQUITECTONICO\2.2 PLANOS\PDF\2.2.2 DETALLES\DETALLE COCINA/A703 y el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS/ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1. \C.10

OBSERVACIÓN 41

“(..). 12. Se solicita la entidad aclarar 8.3.11 En los planos no aparece Se requieren medidas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 41

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, la información referente a este elemento se encuentra en el ANEXO 2- DISEÑO ARQUITECTONICO\2.2 PLANOS\PDF\2.2.2 DETALLES\ DETALLES CARPINTERIA/A905 y el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS/ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1. \C.11

OBSERVACIÓN 42

“(..). 13. Se solicita la entidad aclarar 7.02 En el cuadro se relacionan que se debe cotizar con sillas , especificar la cantidad. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 42

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, el ítem 8.7.02 se encuentra sólo la barra, ya que las sillas se encuentran en el numeral 8.7.10. Las sillas están incluidas en el presupuesto con su cantidad relacionada en el piso que le corresponde. Igualmente, en los planos arquitectónicos ANEXO 2- DISEÑO ARQUITECTONICO\2.2 PLANOS\PDF\2.2.2 DETALLES\ DETALLES desde el A900 y A1000 se observa como la barra se codifica como C17 y las sillas como O03

OBSERVACIÓN 43

“(...) 14. Se solicita la entidad aclarar 8.7.01 / 8.7.02 / 8.12.07 Se requieren medidas de las barras. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 43

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, los ítems se encuentran en el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS/ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1.

OBSERVACIÓN 44

“(...) 15. Se solicita la entidad aclarar C24 si es una mesa completa o mesas modulares. No coincide la ficha, ni plano, ni cantidades (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 44

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS\ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1, está la información correspondiente a la mesa. Donde se especifican las medidas de la mesa, verificando que no hay inconsistencia de la ficha con el plano, ya que el primer documento muestra imágenes de referencia.

OBSERVACIÓN 45

“(...) 16. Se solicita la entidad aclarar C33 Materas . Especificar medidas (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 45

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS\ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1, está la información correspondiente a la matera y sus respectivas medidas se encuentra en los planos A1009 y A1010.

OBSERVACIÓN 46

“(...) 17. Se solicita la entidad aclarar C17 : Especificar medidas . En planos no aparece. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 46

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en el ANEXO 8- ANEXOS VARIOS\ Fichas Técnicas MOBILIARIO DNP 1, está la información correspondiente a la barra y sus respectivas medidas se encuentra en los planos de detalle según ubicación de cada piso.

Nota: Se informa a los interesados que las observaciones que no son respondidas en el presente formulario serán objeto de respuesta en formularios posteriores.

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de 2022